



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00169438- -UNC-ME#FL Pago estipendio económico Estudiantes auxiliares Dpto. CIFAL mes de marzo

VISTO:

La nota NO-2024-00186115-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de marzo.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en el en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la segunda cuota de **\$73970,40 (pesos setenta y tres mil novecientos setenta con 40/100)** a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 que desempeñó tareas en el mes de marzo como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 2°.- Disponer el pago de la primera cuota de **\$36985,20 (pesos treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco con 20/100)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI

40.386.802 que desempeñó tareas en el mes de marzo como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 3º. Comuníquese y de forma.

A.D